



## Consejo Económico y Social

Distr.: general  
18 de abril de 2022

Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2022**

14-17 de junio de 2022

Tema 7 del programa provisional\*

### **Respuesta de la administración al informe anual de 2021 sobre la función de evaluación en el UNICEF**

#### *Resumen*

De conformidad con la decisión 2013/13 de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene la respuesta de la administración al informe anual de 2021 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2022/17](#)). En la respuesta de la administración se abordan los elementos fundamentales del informe de evaluación, entre ellos los progresos realizados en la función de evaluación durante un año problemático, la cobertura, la calidad y la utilización de las evaluaciones en 2021, la participación en evaluaciones conjuntas e interinstitucionales y el gasto destinado a las evaluaciones.

En la sección V se recogen los elementos de una decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

---

\*[E/ICEF/2022/9](#).

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## I. Sinopsis

1. La administración del UNICEF ha preparado el presente documento en respuesta al informe anual de 2021 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2022/17). Incluye comentarios sobre los avances registrados en la función de evaluación en 2021 y evalúa las tendencias en materia de desempeño durante el cuatrienio 2018-2021. También trata la creciente atención prestada al uso de la evaluación y el aprendizaje institucional, su influencia en el plano institucional y el papel que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de cara a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. La administración encuentra alentador el hecho de que la función de evaluación haya seguido su curso en lo relativo a la aplicación de la política de evaluación (E/ICEF/2018/14), a pesar de la difícil situación generada por la pandemia de la enfermedad del coronavirus de 2019 (COVID-19). Esta situación requirió intensificar los esfuerzos por diversificar los productos evaluativos destinados a agilizar el aprendizaje institucional y los ajustes programáticos. La administración expresa su satisfacción por el hecho de que el nuevo plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025 se preparó de manera participativa e involucró a compañeros de los tres niveles de la organización, y de que el plan se basa en importantes lecciones aprendidas durante 2021 y años anteriores.
3. La administración elogia que se siga manteniendo la elevada cobertura de las evaluaciones en todas las regiones, incluso en entornos humanitarios, y le complace señalar que la calidad de las evaluaciones siguió siendo alta en 2021. Aprecia los resultados de una evaluación independiente de la calidad de las evaluaciones del UNICEF en la que el 99% de las evaluaciones recibieron una calificación de “excepcionales”, “muy satisfactorias” o “satisfactorias”. Estos resultados ponen de manifiesto que el aumento de la capacidad de asesoramiento técnico, aseguramiento de la calidad y supervisión a todos los niveles sigue marcando la diferencia, y la administración reconoce los esfuerzos realizados para reforzar la capacidad en materia de recursos humanos a nivel mundial y en el plano descentralizado.
4. Para aumentar al máximo el uso de los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación, la administración acoge con beneplácito el renovado hincapié en mejorar la puntualidad, la calidad y el uso de sus respuestas, y se compromete a trabajar con la función de evaluación para determinar las formas en que puede ayudar a este respecto. Además, se necesitará una mayor inversión en una gama más amplia de productos de evaluación y en la recopilación de datos sobre los resultados y el impacto que permitan una utilización aún mayor de las evaluaciones en este Decenio de Acción de las Naciones Unidas, en particular en apoyo de los progresos en pos del logro de los ODS.
5. La administración toma nota del aumento de los gastos destinados a las evaluaciones del UNICEF, el cual, en cifras absolutas, pasó de 50 millones de dólares en 2018 a 65,5 millones de dólares en 2021, es decir, un aumento del 31%. La administración reconoce que los gastos destinados a evaluaciones como porcentaje del presupuesto total de los programas aumentaron al 0,91% en 2021, aunque todavía están por debajo del objetivo del 1%. La administración se propone alcanzar progresivamente el objetivo de gasto durante la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025.
6. La administración expresa su satisfacción por el progreso de la función de evaluación en 2021 y reafirma su determinación de seguir fortaleciéndola.

## **II. El contexto operacional del UNICEF: un año de desafíos y soluciones creativas**

7. La administración elogia los esfuerzos que se están realizando para garantizar que durante la pandemia de COVID-19 se utilicen evaluaciones sólidas y oportunas para fundamentar las actividades programáticas y los ajustes necesarios a la respuesta en curso, que a su vez permiten extraer enseñanzas para futuras emergencias sanitarias. Más allá de la respuesta a la COVID-19, la administración toma nota del grado de cobertura de las evaluaciones de situaciones humanitarias y de emergencia, incluidos los entornos de emergencia de nivel 2 y nivel 3, como en la región de Oriente Medio y Norte de África.

8. La administración agradece la atención de la función de evaluación en la diversificación de los productos de evaluación destinados a proporcionar pruebas oportunas para la adopción de decisiones mediante métodos rápidos, eficientes y eficaces en función del costo, como evaluaciones en tiempo real y evaluaciones rápidas de la comunidad, así como evaluaciones y síntesis de la evaluabilidad. Toma nota de que, debido a la pandemia, la función de evaluación con frecuencia debía emplear métodos a distancia para recopilar los datos de las principales partes interesadas y titulares de derechos, lo cual no era lo más óptimo para dar voz a las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas, por ejemplo, las personas con discapacidad. La administración alienta a la función de evaluación a seguir buscando herramientas, enfoques y metodologías cada vez mejores y más creativos e innovadores para superar este problema.

## **III. Sinopsis del desempeño de la función de evaluación: progresos en curso y principales enseñanzas**

### **A. Número de evaluaciones presentadas y cobertura geográfica**

9. La administración reconoce el elevado número de evaluaciones presentadas: un total de 178 productos de evaluación —entre ellos 14 evaluaciones en tiempo real, 4 exámenes y 6 evaluaciones de la evaluabilidad— que constituyen un aporte sustancial a la base empírica que fundamenta la respuesta nacional y regional a la COVID-19. La administración toma nota de la mayor diversificación de los productos de evaluación, por ejemplo las evaluaciones y exámenes en tiempo real, y alienta a que se sigan utilizando enfoques de evaluación innovadores que favorezcan la solidez y la oportunidad de la adopción de decisiones, las actividades de los programas y la promoción.

10. La administración toma nota con agrado de que, en todas las regiones, el número de evaluaciones presentadas fue más elevado desde la introducción del Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación. La administración reafirma sus esfuerzos por seguir aumentando todo lo posible la cobertura de las evaluaciones en todas las regiones y países y, al mismo tiempo, mejorar en mayor medida la determinación de objetivos con vistas a maximizar su uso y su impacto.

### **B. Evaluación el impacto y las contribuciones colectivas en favor de los ODS**

11. La administración toma nota del número de evaluaciones de resultados y del impacto presentadas en 2021 y acoge con agrado la determinación de la función de evaluación de hacer mayor hincapié en este tipo de evaluaciones durante el período 2022-2025. No obstante, reconoce que para las evaluaciones de más alto nivel centradas en los resultados y el impacto se requerirán datos de referencia y de

seguimiento más válidos y fiables de los que se dispone en la actualidad, y que se necesitarán más inversiones para fortalecer estos pilares fundamentales con el fin último de lograr unas evaluaciones sólidas de resultados y del impacto. Reconoce el compromiso de la función de evaluación de fortalecer la coordinación y la colaboración con las funciones complementarias de recopilación de datos, análisis de datos, seguimiento, investigación y auditoría con el fin de aprovechar las sinergias fundamentales y técnicas y, de ese modo, consolidar las evaluaciones futuras de resultados y del impacto.

12. La administración encomia el equilibrio de las evaluaciones sumativas y formativas realizadas en 2021, que contribuyen tanto a la rendición de cuentas como al aprendizaje institucionales. Alienta a mantener dicho equilibrio durante todo el período 2022-2025.

13. La administración aprecia los constantes esfuerzos por garantizar que las mejoras de la cobertura de la discapacidad, la igualdad de género y la acción humanitaria sean de las principales esferas de interés de la función. Espera con interés la próxima síntesis acerca de la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones y la consiguiente orientación normativa para que la función se ocupe de esta importante dimensión.

14. La administración encomia la mejora constante de la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de análisis de las evaluaciones. También toma nota de la elevada calificación del desempeño de la organización en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. La administración tiene el firme propósito de seguir fortaleciendo la perspectiva de género en las evaluaciones —mediante el análisis de datos y el uso de metodologías, métodos e instrumentos que tengan en cuenta las cuestiones de género, entre otros—, así como el reflejo del análisis de género en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones.

15. La administración considera alentador el apoyo brindado por la función de evaluación del UNICEF para promover y llevar a cabo evaluaciones conjuntas, interinstitucionales y en todo el sistema en los planos mundial, regional y nacional, lo que contribuye a establecer formas de acelerar el progreso en favor de los ODS en este Decenio de Acción. El número de las evaluaciones de esta índole ha aumentado con el tiempo, y la administración observa que ya se han incluido varias evaluaciones conjuntas e interinstitucionales adicionales en el plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025. Haciéndose eco de la decisión que adoptó la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022 (UNICEF/2022/EB/5), la administración insta a la función de evaluación a que prosiga sus esfuerzos por encontrar nuevas oportunidades de realizar evaluaciones conjuntas e interinstitucionales con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con los asociados en la evaluación no tradicionales. La administración seguirá apoyando la formulación y la aplicación oportunas de respuestas conjuntas de la administración a las evaluaciones conjuntas, así como las respuestas de la administración a las recomendaciones dirigidas específicamente al UNICEF en las evaluaciones conjuntas.

16. La administración acoge con beneplácito las iniciativas en favor del desarrollo de la capacidad que se están llevando a cabo entre el personal del UNICEF, los asociados gubernamentales y los asociados en la evaluación que no son miembros de las Naciones Unidas. La administración invita a que se siga prestando atención al desarrollo de la capacidad nacional de evaluación, lo cual también podría contribuir a brindar gradualmente más oportunidades de trabajar en evaluaciones conjuntas y

evaluaciones dirigidas por los países sobre los progresos realizados en la consecución de los ODS y con posterioridad a estos.

### **C. Calidad de la evaluación**

17. La administración elogia la calidad de las evaluaciones, que siguió siendo alta en 2021. Toma nota de una evaluación independiente de la calidad de las 154 evaluaciones del UNICEF que otorgó al 99% de las evaluaciones una calificación de “excepcionales”, “muy satisfactorias” o “satisfactorias”, a pesar de los problemas que planteó la recopilación de pruebas *in situ* debido a la pandemia de COVID-19.

18. La administración pide que se siga prestando atención al mantenimiento de los niveles de calidad general de las evaluaciones observados en los últimos años y que al mismo tiempo se considere la posibilidad de aplicar cada vez más enfoques creativos e innovadores que mejoren la eficiencia en función del costo, la puntualidad y la velocidad de respuesta sin comprometer la calidad de las evaluaciones y los productos evaluativos.

19. La administración aprecia que se hayan detectado componentes de la evaluación con un margen aún mayor de mejora a fin de maximizar el uso de las evaluaciones, por ejemplo, la calidad y la claridad de los resúmenes de las principales conclusiones y recomendaciones y la definición de las lecciones aprendidas de las evaluaciones. La administración pide a la función de evaluación que siga mejorando constantemente la calidad de todos los aspectos de las evaluaciones.

### **D. Asegurar el aprendizaje institucional a partir de las evaluaciones**

20. La administración encomia que se mantenga el alto porcentaje de evaluaciones que han dado lugar a una respuesta de la administración presentada de manera oportuna (2019-2021). Observa que se podría haber agilizado la preparación de sus respuestas tras la finalización de las evaluaciones y se compromete a hacer un seguimiento a este respecto para que se presenten a su debido tiempo.

21. La administración manifiesta su satisfacción por el alto porcentaje de aplicación de las medidas propuestas en las respuestas de la administración: el 91% de las medidas derivadas de las evaluaciones realizadas entre 2019 y 2021 ya se han llevado a cabo o se encuentran en proceso de aplicación. Observa que existen diferencias en la aplicación de dichas medidas y pide que se preste atención a su aplicación oportuna en la sede y en los niveles descentralizados, aunque es consciente de que muchas de ellas no pueden completarse plenamente en un plazo breve.

22. La administración aprecia el cambio que se está registrando conducente a centrar los esfuerzos en la calidad y el uso de las evaluaciones a fin de que estas contribuyan a lograr los máximos beneficios posibles para los niños en el Decenio de Acción. Como parte de estos esfuerzos, acoge con satisfacción el próximo examen de la puntualidad, la calidad y el seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones. Confía en avanzar en el cumplimiento de su responsabilidad de velar por que las respuestas de la administración no solo se completen sistemáticamente de manera oportuna con arreglo a la política de evaluación, sino también que la calidad se mantenga constantemente alta, que se haga un seguimiento de su aplicación y que se informe al respecto. Este compromiso se extiende a las respuestas de la administración a las recomendaciones de las evaluaciones conjuntas e interinstitucionales.

23. La administración también toma nota de las iniciativas de gestión de los conocimientos vinculadas con la utilización máxima de los resultados de las evaluaciones que se han puesto en marcha en cooperación con las Naciones Unidas y

otros asociados, como el programa Global Development Commons y otras actividades mundiales de aprendizaje, y aprecia que esté previsto impartir un curso de formación específico en varios idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La administración alienta a que se siga promoviendo el acceso a esos instrumentos y su uso por el mayor número posible de interesados.

## **E. Recursos financieros y gastos destinados a evaluaciones**

24. La administración toma nota de que los gastos destinados a evaluaciones aumentaron —en 2021 ascendieron al 0,91% del presupuesto total de los programas, frente al 0,78% de 2020— y que todas las regiones destinaron más del 0,50% del presupuesto total de los programas a evaluaciones. Observa que los gastos generales de evaluación aumentaron de 50 millones de dólares en 2018 a 65,5 millones de dólares en 2021, una diferencia del 31% durante la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. La administración reconoce que los gastos destinados a evaluaciones en la sede disminuyeron en comparación con 2020, y se compromete a asignar a las evaluaciones institucionales recursos suficientes de cara a la aplicación del plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025.

25. La administración mantiene su determinación de dotar de recursos suficientes a la función de evaluación, y se propone alcanzar progresivamente el objetivo de un gasto de evaluación del 1% durante la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025.

26. Sin menoscabo de su responsabilidad de garantizar recursos específicos para la evaluación en sí, la administración también reconoce que es necesario invertir en una variedad más amplia de productos del conocimiento que contribuyan a la adopción oportuna y eficaz de decisiones y al aprendizaje institucional. En consecuencia, se propone aplicar diversos enfoques para aumentar las inversiones dirigidas a garantizar la disponibilidad de datos sobre los resultados y el impacto, fortalecer la función de supervisión y la investigación, posibilitar más evaluaciones sobre los resultados y el impacto, lograr una mayor evaluabilidad de los programas del UNICEF y contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de evaluación.

27. La administración encomia los progresos realizados en el establecimiento de una capacidad en materia de recursos humanos dedicada a la evaluación en la sede y en el plano regional. También observa un aumento de la capacidad de evaluación en las oficinas en los países, en particular en las oficinas que responden a situaciones humanitarias de nivel 3 y los programas para los países con grandes presupuestos. Como parte de esos esfuerzos, la administración ya ha proporcionado recursos básicos destinados específicamente a mantener la capacidad de supervisión, el aseguramiento de calidad y la asistencia técnica en la sede y en el plano descentralizado durante el período 2022-2025.

## **IV. Conclusión y medidas futuras**

28. La administración reconoce los esfuerzos realizados por la función de evaluación para adaptarse rápidamente a la pandemia de COVID-19 e incorporar enfoques innovadores. También valora la introducción de nuevas herramientas y metodologías para productos evaluativos que permiten agilizar la formulación de conclusiones y que, por tanto, facilitan la adopción de decisiones y el aprendizaje casi en tiempo real, así como el fortalecimiento del aprendizaje institucional y la rendición de cuentas en toda la respuesta.

29. La administración acoge con satisfacción el aumento de la coordinación y la colaboración con funciones del UNICEF distintas pero complementarias, como los datos, el seguimiento, la investigación y la auditoría. La administración prevé que esa colaboración permita que la evaluación de los resultados y del impacto sea mejor y

más oportuna, y conduzca a que se haga más hincapié en la creación de sistemas nacionales de evaluación. Asimismo, la administración invita a que se siga colaborando con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre otros aspectos en la realización de evaluaciones conjuntas, interinstitucionales y en todo el sistema, así como en el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación.

30. La administración aprecia la sinopsis de las enseñanzas importantes extraídas en 2021 y años anteriores, y que estas se utilizaran para elaborar el plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025. Encuentra alentadores los constantes esfuerzos por mejorar el aseguramiento de la calidad de las evaluaciones y las respuestas de la administración, y acoge con beneplácito la mayor atención prestada a la utilización de evaluaciones. Espera con interés los resultados de la próxima síntesis sobre las esferas de trabajo del UNICEF citadas repetidamente en las recomendaciones de la evaluación pero que aún no han sido objeto de medidas significativas.

31. La administración mantiene su determinación de alcanzar progresivamente la meta del 1% de gastos destinados a la evaluación durante la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y reafirma su voluntad de definir los mecanismos de financiación más adecuados para alcanzar esa meta.

32. En conclusión, la administración elogia los progresos realizados por la función de evaluación en 2021, a pesar de las importantes dificultades a las que se ha enfrentado debido a la pandemia de COVID-19. Toma nota de las iniciativas dirigidas a seguir fortaleciendo la función de evaluación del UNICEF, en particular a través de una mayor utilización de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones y de una mayor atención a las evaluaciones de los resultados y el impacto, así como las evaluaciones conjuntas en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo que permitirá evaluar las contribuciones en favor del logro de los ODS en el contexto del Decenio de Acción.

33. La administración se ve a sí misma como un asociado en el fortalecimiento en curso de la función de evaluación —y de la cultura de evaluación en el seno del UNICEF—. Con ese objetivo en mente, acoge con beneplácito la próxima revisión independiente por pares externos de la función de evaluación, cuyos hallazgos y recomendaciones conducirán a una revisión de la política de evaluación del UNICEF en 2023.

## V. Proyecto de decisión

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2021 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2022/17) y su respuesta de la administración (E/ICEF/2022/18);

2. *Alienta* al UNICEF a adoptar las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la función de evaluación, en particular mediante la aplicación oportuna de los elementos incluidos en la respuesta de la administración;

3. *Espera con interés* la actualización de la política de evaluación del UNICEF y el proceso conducente a la adopción de esa política actualizada.